

AIDA LIGIA CASTRO BASTO
SECRETARIA EJECUTIVA
DEL IDAIPQROO
P R E S E N T E

Fabiola Cortes, Miranda, en representación de SOMOS TUS OJOS POR LA TRANSPARENCIA QUINTANA ROO, personalidad que acredito con la Escritura Pública mil seiscientos uno, pasada ante la fe del Notario Público número sesenta del estado de Quintana Roo, acta que adjunto al presente escrito, con el debido respeto comparezco y expongo:

Que de una búsqueda realizada en el sistema Infomexgroo y en la Plataforma Nacional de Transparencia, la denunciante constató que **NO SE ENCUENTRAN EN DICHS SISTEMAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA LOS SUJETOS OBLIGADOS Secretaría Particular, Secretaría Privada, Despacho del Gobernador y Coordinación General del Gabinete, todos dependientes del Poder Ejecutivo**. Cabe destacar, que en el Periódico Oficial del estado de Quintana Roo, de fecha tres de octubre de dos mil dieciocho, las cuatro unidades administrativas se “suprimieron” para dar paso a otras seis unidades.

En el entendido de que el derecho de acceso a la información pública es un derecho humano de ejercicio permanente y que no puede interrumpirse por razones burocráticas o decisiones administrativas o caprichosas de los sujetos obligados, quienes tienen, valga la redundancia, la obligación constitucional de poner en todo momento, a disposición de quien lo solicite, la información pública que generen; requiero a esta autoridad que:

1) Realice las gestiones necesarias a fin de que los sujetos obligados extintos y sustituidos por otros, pongan a disposición la información pública que generaron durante su vida administrativa.

2) Se indique qué sujeto obligado de los creados conserva la información generada por los extintos.

3) Que las unidades administrativas creadas el tres de octubre de dos mil dieciocho queden registradas en el catálogo de sujetos obligados de los sistemas Infomexqroo y PNT, a fin de que cumplan con su obligación de rendición de cuentas.

Fabiola Cortés Miranda

en representación de

SOMOS TUS OJOS POR LA TRANSPARENCIA QUINTANA ROO

A 20 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO EN PLAYA DEL CARMEN, MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO